



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.** 0463

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **16/Julio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MENDOZA SANCHEZ LEON S.A. MESALE**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.384 de 25/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MENDOZA SANCHEZ LEON S.A. MESALE** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  25 JUL 2013

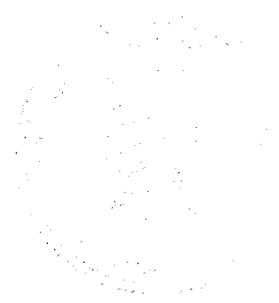
Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7446386
Nro. Trámite 4.2013.292
MCM/

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC DIC.P.13, 0463 de fecha 25 de Julio del año 2013, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MENDOZA SANCHEZ LEON S.A., otorgada en esta Notaría el día 16 de julio del 2013, que se aprueba por la resolución antes indicada - Doy Fe.
Portoviejo, Julio 31 del año 2013.



At.g. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO





Nº 05893

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 689 - (05) 2330 690

RAZÓN: Que la presente **RESOLUCIÓN**, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrita en el **REGISTRO DE RESOLUCIONES MERCANTILES** del presente año bajo la partida número cero tres (03) y Anotada con el número veinticinco (25), registrada en el Tomo número uno (1), Folio número cero dieciocho (018) del Repertorio Mercantil General en Vigencia.- **LO CERTIFICO.-**

Tosagua, agosto 15 de 2013.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

Ah Gabriela Andrade Mendez
REGISTRADORA



- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.